



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el Expediente F.E. N° 11/02, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita la solicitud de designación de personal, conforme lo expresado en la Nota F.E. N° 80/02 dirigida al Sr. Gobernador de la Provincia, en la cual se exponen los motivos de la misma.

Que a fs. 1 vta. obra la conformidad a lo solicitado.

Que la Dra. Romina Paola BOCACHE es la persona indicada para cubrir la necesidad apuntada, pues la tarea a desarrollar sólo puede ser llevada a cabo por un abogado, y asimismo cuenta con antecedentes que avalan su idoneidad para el cumplimiento de las funciones a desempeñar.

Que las previsiones contenidas en el artículo 73, inciso 2 de la Constitución Provincial establecen las características que deben observarse para admitir la designación de personal temporario, las cuales se encuentran reunidas en el caso en análisis.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente en virtud de lo dispuesto en la ley provincial N° 3, su decreto reglamentario N° 444/92 y en el artículo 73, inciso 2 de la Constitución Provincial.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como personal transitorio a la Dra. Romina Paola BOCACHE, D.N.I. N° 24.228.560, en el cargo de Auxiliar Superior, para cumplir funciones en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Judiciales, a partir del día 18 de marzo de 2002.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la presente designación será imputado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 14/02.-
Ushuaia, - 1 MAR 2002


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur